GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
74	8084	20/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA: 76431490-5 — Nº: 6281

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 2851790

COMUNA: TALCAHUANO — CIUDAD:

DOMICILIO: AUTOPISTA — EMAIL@ c.lanalhue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210 LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ LANCO

LOCALIDADES: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ LANCO

RUTA A RECORRER: T-202 - T34 - RUTA 5 SUR - CH-203.

TOTAL DE K.M: 120 — Fecha Aprox. Viaje: 20/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.2	3.2
ALTO (mts)	0.9	3.2	4.1
LARGO (mts)	11	9.5	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ ZT-4183 — SemiRemolque ▸ JA-1249 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1.2	1.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	16.5	16.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.5	9.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/01/2014** — FECHA HASTA ▸ **21/01/2014**

COD_AUTENTIF.3012014120-0-0360754027

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014